



Resolución Ministerial No. 201-2022-TR

Lima, 02 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2022-TR se designa al señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 194-2022-TR, se acepta la renuncia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica (CAP-P N° 088), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; por lo que es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe al profesional que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Decreto Supremo N° 019-2019-TR, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Resolución Ministerial N° 285-2019-TR, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar, con efectividad al 6 de agosto de 2022, la renuncia formulada por el señor **JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ**, al cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2. Designar, con efectividad al 6 de agosto de 2022, al señor **JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ** en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

